

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT- 2012 – 0682

SALTA, 7 de junio de 2012

EXPEDIENTE Nº 10.391/2012

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 1, elevado por la alumna **ZAMBRANO, MACARENA** – L. U. Nº 410.334 - de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2004 - solicitando se le reconozca la aprobación por promoción directa de la asignatura **GENETICA**, cursada en el primer cuatrimestre del período lectivos 2011; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2, obra la nomina, elevada por la Lic. Viviana Broglio y Ms.Sc. Mariana Pocovi, de los alumnos que promocionaron la asignatura Genética en el período lectivo 2011,

Que a fs. 4, obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico sobre la situación curricular de la alumna respecto a la promoción;

Que la Escuela de Biología a fs. 4 vta., toma conocimiento del pedido, indicando su pase al Consejo Directivo para su consideración;

Que mediante Resolución R-CDNAT-2008-0402, el Consejo Directivo – delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionadas con el cursado y aprobación de asignaturas, que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que se emita la correspondiente resolución;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 5, aconseja otorgar la validación de la promoción, considerando que aprobó la asignatura correlativa Química Biológica en el turno inmediato siguiente a diciembre;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR APROBADA por promoción directa, a favor de la alumna **ZAMBRANO, MACARENA** – L. U. Nº 410.334 - de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2004 – la materia “**GENETICA**”, con Nota: 9 (nueve), quien la cursó en el primer cuatrimestre del período lectivo 2011.

ARTICULO 2º.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc

ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R-DEC-0682-2012